



Sesión Ordinaria No. 54 11 de noviembre 2025

I. Acta Sesión Ordinaria No. 53, del 4 de noviembre 2025.

Procedimiento: a votación económica para su aprobación, en su caso.

II. Correspondencia.⁽⁴⁵⁾

a) Poder Legislativo ⁽³⁾

2304⁽²⁾. Crisógono Pérez López, desistimiento iniciativa turno 2040.(trámite: se otorga; con copia a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)

2310⁽²⁾. Desarrollo Territorial Sustentable, solicita declarar caducidad a turno 4894 LXIII Legislatura.(trámite: compulsar)

2341⁽²⁾. Martha Patricia Aradillas Aradillas, desistimiento iniciativa turno 3983 LXIII Legislatura.(trámite: se otorga; con copia a comisiones de, Derechos Humanos; y Segunda de Justicia)

b) Ente autónomo ⁽¹⁾

2358⁽⁴⁶⁾. CEGAIP, información financiera octubre.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

c) Ayuntamientos; y organismos: paramunicipales, e intermunicipal ⁽³⁶⁾

2299⁽⁵⁷⁹⁾. Tamuín, informe financiero 3er trimestre.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

2302⁽⁶⁷⁾. Agua Charcas, informe financiero 3er trimestre.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

2303⁽¹¹⁸⁾. Ciudad Fernández, propuesta cuotas y tarifas 2026.(turno: a Comisión del Agua)

2305⁽¹²⁾. Villa de Arista, propuesta cuotas y tarifas 2026.(turno: a Comisión del Agua)

2306⁽⁵⁶⁾. Villa de Pozos, informe financiero julio-septiembre.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

2307⁽²²⁾. Charcas, proyecto valores unitarios suelo urbano y rústico, así como construcción 2026.(turno: a Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)

2312⁽¹⁶⁾. Cerritos, propuesta ley de cuotas y tarifas 2026.(turno: a Comisión del Agua)

2313⁽³³⁾. Agua El Naranjo, solicita aprobación ajuste cuotas y tarifas 2026.(turno: a Comisión del Agua)

2314⁽³⁸⁾. Ciudad Fernández, propuesta ley cuotas y tarifas 2026, para organismo operador Ejido El Refugio.(turno: a Comisión del Agua)

2315⁽²⁹⁾. Rioverde, propuesta ley de cuotas y tarifas 2026, para organismo operador (turno: a Comisión del Agua)

2316⁽²⁹⁾. Agua Matehuala, propuesta ley cuotas y tarifas 2026.(turno: a Comisión del Agua)

2317⁽¹¹⁶⁾. Tamazunchale, proyecto para no incrementar formulación estructura tarifaria 2026.(turno: a Comisión del Agua)

2318⁽²⁷⁾. Agua Cárdenas, propuesta cuotas y tarifas.(turno: a Comisión del Agua)

2319⁽²⁸⁾. Agua Axtla de Terrazas, propuesta cuotas y tarifas 2026.(turno: a Comisión del Agua)

2320⁽⁵⁷⁾. Agua San Ciró de Acosta, propuesta ley cuotas y tarifas 2026.(turno: a Comisión del Agua)

2321⁽⁴²⁾. Agua Ciudad Valles, proyecto cuotas y tarifas 2026.(turno: a Comisión del Agua)

2322⁽⁵⁷⁾. Ébano, propuesta cuotas y tarifas 2026.(turno: a Comisión del Agua)

2323⁽¹³⁵⁾. Agua Ébano, informe financiero 3er trimestre.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

2324⁽³⁶⁾. Villa de Reyes, propuesta ley cuotas y tarifas para organismo operador.(turno: a Comisión del Agua)

2325⁽¹¹⁸⁾. Villa de Reyes, informe financiero 3er trimestre organismo agua.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

- 2326⁽²²⁾. Agua Rayón, propuesta ley cuotas y tarifas 2026.(turno: a Comisión del Agua)
- 2327⁽⁴²⁾. San Nicolás Tolentino, informe financiero julio-septiembre.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)
- 2328⁽²³⁾. Tamuín, propuesta ley cuotas y tarifas 2026 para organismo operador.(turno: a Comisión del Agua)
- 2330⁽³⁴⁾. Ciudad del Maíz, propuesta ley cuotas y tarifas 2026 para organismo operador.(turno: a Comisión del Agua)
- 2332⁽²³⁹⁾. Interapas, propuesta ley cuotas y tarifas 2026.(turno: a Comisión del Agua)
- 2333⁽⁴³⁾. Cedral, propuesta cuotas y tarifas 2026 para organismo.(turno: a Comisión del Agua)
- 2334⁽²⁰⁾. Agua Charcas, proyecto ley cuotas y tarifas 2026.(turno: a Comisión del Agua)
- 2335⁽¹¹⁵⁾. Santa Catarina, informe financiero 3er trimestre.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)
- 2337⁽²⁾. Agua Tamuín, propuesta ley cuotas y tarifas 2026.(turno: a Comisión del Agua)
- 2338⁽³⁾. Rayón, acuerdo aprobación informe financiero julio-septiembre.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)
- 2339⁽²⁾. Rayón, respuesta exhorto 1528.(turno: a Comisión de Derechos Humanos)
- 2346⁽⁶³⁾. Agua Tanquián de Escobedo, propuesta cuotas y tarifas 2026.(turno: a Comisión del Agua)
- 2354⁽⁴⁰⁾. Cárdenas, actas; estudio y análisis sectores catastrales, propuesta valores de suelo sub-urbano y de construcción 2026; y plano catastral.(turno: a Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2355⁽¹⁹⁾. San Ciro de Acosta, propuesta tabla valores suelo y construcción.(turno: a Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)

2357⁽³²⁾. Villa Juárez, propuesta valores catastrales suelo y construcción
2026.(turno: a Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
2359⁽⁴⁶⁾. Contralora interna Santo Domingo, dictamen procedimiento
baja bienes muebles.(turno: a Comisión de Desarrollo Territorial
Sustentable)

d) Poderes de otras entidades del país ⁽³⁾

2300⁽¹⁾. Congreso Querétaro, mesa directiva 10 octubre 2025-1 abril
2026.(trámite: archívese)

2301⁽²⁾. Parlamento Chiapas, trámite exhorto 1544; y 1605.(turno: a
Comisión de Desarrollo Rural y Forestal)

2347⁽¹⁾. Concilio Hidalgo, directiva noviembre.(trámite: archívese)

e) Particulares ⁽²⁾

2360⁽²⁾. Ciudadana, solicita certificación documentales no autorización a
TEE cantidad por concepto del pago de haber de retiro de
magistrada.(turno: a Coordinación de Asuntos Jurídicos; y a Comisión de
Hacienda del Estado)

2362⁽²⁾. Ciudadano, solicita información sobre mecanismo para quejarse
o denunciar consejero CEDH.(turno: a Comisión de Derechos Humanos;
con copia al Comité de Orientación y Atención Ciudadana)

III. Solicitud de licencia por tiempo indefinido a partir del día en que el
Congreso califique la misma, para separarse del cargo, diputada Martha
Patricia Aradillas Aradillas.

IV. Iniciativas.⁽¹⁵⁾

2308⁽¹⁾⁽⁴⁹⁾. Que insta expedir la nueva Ley del Sistema Estatal de
Seguridad Pública; diputada María Leticia Vázquez Hernández.(turno: a
Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social)

2309(2)(9). Que plantea reformar los artículos, 144, 147 párrafo primero, 148, 149, 178, 184, 189 párrafo primero, 223 y 225; adiciona a los artículos, 3° las fracciones XVIII BIS, XXIII BIS, XXIX BIS, XXX BIS, XXX TER, XLIV BIS, LI BIS; 141 BIS, 143 con un párrafo tercero, 146 BIS, 146 TER, 147 BIS, 162 párrafo primero, 174 con un párrafo tercero, y 180 TER; y deroga el artículo 175, de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí; diputados, Nancy Jeanine García Martínez, Martha Patricia Aradillas Aradillas, Rubén Guajardo Barrera, Marco Antonio Gama Basarte, Ma. Sara Rocha Medina, Luis Emilio Rosas Montiel, y Diana Ruelas Gaitán.(turno: a Comisión del Agua)

2311(3)(8). Que impulsa adicionar nueva fracción XV al artículo 23 de la Ley de Juntas de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí; diputado Rubén Guajardo Barrera.(turno: a Comisión de Régimen Interno y Asuntos Electorales)

2329(4)(7). Que promueve adicionar un inciso a) al artículo 23 y un segundo párrafo al artículo 23 bis, de la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí; diputado Luis Emilio Rosas Montiel.(turno: a comisiones de, Salud y Asistencia Social; y Derechos Humanos)

2331(5)(29). Que propone reformar en sus fracciones I, IV y VII, del artículo 1; adicionar dos fracciones, estas como XLVBIS y XCIBIS de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí. Adicionar una fracción, esta como II, recorriendo de manera subsecuente las restantes fracciones del artículo 2; reformar la fracción V y VI, y adicionar una fracción, esta como VII del artículo 29 de la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio para el Estado de San Luis Potosí; diputada María Dolores Robles Chairez.(turno: a Comisión de Desarrollo Territorial Sustentable)

2336(6)(20). Que pretende adicionar la fracción XXI al artículo 2, la fracción XII del artículo 3, la fracción VIII del artículo 10, la fracción X

del artículo 17 recorriendo las subsecuentes, y último párrafo del artículo 30 de la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable, y la Competitividad, del Estado de San Luis Potosí; diputado Luis Fernando Gámez Macías.(turno: a comisiones de, Desarrollo Económico y Social; y Ecología y Medio Ambiente)

2340(7)₍₁₁₎. Que requiere adicionar las fracciones XXVII y XXVIII al Artículo 4º; la fracción XXXVII al Artículo 5º; y reformar las fracciones XXV y XXVI del Artículo 4º; la fracción XXXVII se recorre a la XXXVIII del Artículo 5º; la fracción X del Artículo 13; la fracción XIII del Artículo 14 de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; diputada María Aranzazu Puente Bustindui.(turno: a Comisión de Salud y Asistencia Social)

2343(8)₍₆₎. Que busca reformar la fracción XIV, del artículo 96, reformar el primer párrafo y adicionar un último párrafo del artículo 110 y el primer párrafo del artículo 126, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; diputada Jacquelin Jauregui Mendoza.(turno: a Comisión de Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias)

2348(9)₍₁₀₎. Que insta reformar el artículo 187 del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina.(turno: a Comisión de Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias)

2350(10)₍₁₂₎. Que propone autorizar a los municipios del estado de San Luis Potosí para que, por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, gestionen y contraten, con cualquier persona moral de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las instituciones de crédito que operen en el territorio nacional o cualquier institución integrante del sistema financiero mexicano, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos hasta por el monto, para el destino, los conceptos,

plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen; para que afecten individualmente como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que individualmente les correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal y para que celebren contratos de mandato especial irrevocable para actos de dominio, o bien, formalicen los instrumentos necesarios para constituir, modificar o adherirse a un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, en cualquiera de los casos, con objeto de constituir el mecanismo de pago de los financiamientos que individualmente contraten; diputado Carlos Artemio Arreola Mallol.(turno: a Comisión de Hacienda del Estado)

2351(11)₍₁₄₎. Que insta autorizar a los municipios del Estado de San Luis Potosí, para que, por conducto de los funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, gestionen y contraten con cualquier institución financiera de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las instituciones de crédito que operen en el territorio nacional, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, en su modalidad de crédito simple, hasta por el monto, para el destino, los conceptos, plazos, y demás términos y condiciones que se establecen en el presente decreto; asimismo, para que afecten como garantía y/o fuente de pago del o los financiamientos que individualmente contraten, un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del fondo general de participaciones y/o del fondo de fomento municipal, y para que celebren los contratos o convenios con objeto de constituir el mecanismo de pago y/o garantía que asegure el pago del o los financiamientos que individualmente contraten; diputado Carlos Artemio Arreola Mallol. (turno: a Comisión de Hacienda del Estado)

2352(12)₍₁₅₎. Que pretende autorizar al Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten, uno o varios financiamientos, en modalidad de

crédito simple, bajo las mejores condiciones del mercado, con cualquier Institución de Crédito del Sistema Financiero Mexicano; diputado Carlos Artemio Arreola Mallol.(turno: a Comisión de Hacienda del Estado)

2353(13)₍₁₃₎. Que requiere autorizar al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, para que gestione y contrate con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las Instituciones de Crédito o Instituciones Financieras que operen en el territorio nacional, uno o varios financiamientos, en la modalidad de crédito simple, para financiar inversiones públicas productivas el “Financiamiento FAFEF”; diputado Carlos Artemio Arreola Mallol.(turno: a Comisión de Hacienda del Estado)

2356(14)₍₆₎. Que plantea reformar el artículo 283 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; diputada Roxanna Hernández Ramírez.(turno: a Comisión Primera de Justicia)

2363(15)₍₁₀₎. Que insta reformar en el título cuarto la denominación del Capítulo IV, los artículos, 187, 230 en sus fracciones IV y V; adiciona al artículo 230 la fracción VI del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; diputada Jessica Gabriela López Torres.(turno: a Comisión Primera de Justicia)

V. Dictámenes.₍₄₎

Fundamento Legal para dispensar la lectura: inciso d) fracción I artículo 32, de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y fracción V del artículo 52, del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

a) con Proyecto de Decreto.₍₃₎

1₍₃₆₎. **Primera de Justicia; y Salud y Asistencia Social:** que adiciona, un nuevo capítulo, este como Capítulo VIII al Título Cuarto, y los artículos 190 Bis y 190 Ter, al Código Penal del Estado de San Luis Potosí. Y

adiciona, el artículo 380 Ter a la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 1579)

2⁽²²⁾. Hacienda del Estado: que reforma el artículo 1° del Decreto 0036 de la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2025, Publicado en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis" en edición extraordinaria el 26 de diciembre de 2024. Y reforma los artículos, 2°, 4° en su párrafo segundo, 5°, 6° en su párrafo segundo, 7° y 9°, y adiciona los artículos, 40 y 41 al Decreto 0037 del Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2025, Publicado en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis" en edición extraordinaria el 26 de diciembre de 2024.^(turno: 2294)

3⁽¹⁹⁾. Derechos Humanos; y Trabajo y Previsión Social: que adiciona fracción XIII Bis al artículo 51 la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 1783)

Procedimiento Nos. 1 a 3: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

b) con Minuta Proyecto de Decreto.⁽¹⁾

4⁽³⁰⁾. Puntos Constitucionales; y Ecología y Medio Ambiente: que reforma, el párrafo décimo primero del artículo 10; y la fracción V del artículo 57, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, *en materia del bienestar, el cuidado y la protección de los animales*.^(turnos: 585; y 1279)

Procedimiento No. 4: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso. De proceder, se remitirá la minuta únicamente en la parte relativa a la Constitución Local a los 59 cabildos

de la Entidad, integrantes del Constituyente Permanente Potosino, para los efectos expresos de la parte relativa de los párrafos, primero a tercero del artículo 138 de la propia Carta Magna Local.

VI. Puntos de Acuerdo.⁽⁴⁾

2344(1)⁽⁷⁾. Que insta exhortar respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado y a las Secretarías de Seguridad de los Municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y jurisdicciones, implementen las siguientes acciones de manera coordinada: Refuerzo de Presencia Fija y Vigilancia Estratégica; Coordinación Policial Interinstitucional y Respuesta Rápida; Aseguramiento y Uso Funcional de la Tecnología; y Garantía del Servicio de Acompañamiento a Cuentahabientes; diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno.(turno: a la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social)

2345(2)⁽⁵⁾. Que plantea exhortar respetuosamente al Instituto Federal de Comunicaciones para que en el marco de sus atribuciones, en coordinación con la Fiscalía General del Estado promuevan la generación de convenios de colaboración con las diferentes compañías de telefonía móvil con el fin de difundir en tiempo real las alertas AMBER a través de mensajes SMS, y así permitir la comunicación directa con la ciudadanía; diputada Roxanna Hernández Ramírez.(turno: a Comisión Primera de Justicia)

2349(3)⁽⁶⁾. Que busca exhortar a la Dirección General del IMSS-Bienestar para que, derivado de problemáticas presentadas en materia de CONECTIVIDAD, atienda las problemáticas existentes en las Unidades en Ciudad Valles, San Luis Potosí, en materia de: ausencia de internet en las unidades; Equipos sin software, antivirus ni reguladores; uso de dispositivos personales para tareas oficiales; y revisión integral de una

estrategia digital. Y para que, en las Unidades en Ciudad Valles, San Luis Potosí, se encargue de encontrar solución a la Imposibilidad de tomar cursos virtuales o presenciales de capacitación en la rama que desempeñan, ya que ante la falta de esto se limita el cumplimiento administrativo, educativo y operativo; diputada Ma. Sara Rocha Medina.(turno: a Comisión de Salud y Asistencia Social)

2361(4)(6). Que pretende exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales(SEMARNAT), para que basada en diversos estudios realizados en materia ambiental respecto a las consecuencias que trae consigo la práctica del Frackin, solicite ante la Secretaría de Energía, y la Secretaria de Economía, frenar y evitar dicha práctica en todo el territorio del Estado de San Luis Potosí. Al Congreso de la Unión para en materia Ecológica y que con fundamento en la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establece su facultad exclusiva para legislar en materia de hidrocarburos, minería, sustancias químicas y demás similares, prohíba la práctica del Fracking. Y hace pronunciamiento público en contra de la práctica de fracturamiento hidráulico conocida como Fracking, misma que representa un alto costo ambiental y social sobre todo hacia las comunidades más vulnerables del Estado; diputada Brisseire Sánchez López.(turno: a Comisión de Ecología y Medio Ambiente)

VII. Asuntos Generales.

En su caso, Sesión Solemne No. 37
11 de noviembre, al concluir la Sesión Ordinaria No. 54
Salón "Ponciano Arriaga Leija"

Sesión Ordinaria No. 55
18 de noviembre, 11:00 horas
Salón "Ponciano Arriaga Leija"